



TRASPASO/TRANSFERENCIA/ORDEN DE PAGO

REFERENCIA	OFICINA	FECHA OPERACIÓN	FECHA VALOR	DIVISA	IMPORTE TRANSFERENCIA
080T613422167902	0807	14-05-2026	14-05-2026	EUR	*****300,00
TIPO OPERACIÓN					
SEPA					

ORDENANTE

DATOS ORDENANTE
JOSE MARIA RODRIGUEZ BECERRA
CUENTA DE CARGO
ES43 2080 0639 1130 410* ****
BIC CUENTA DE CARGO
CAGLESMXXX

BENEFICIARIO

DATOS BENEFICIARIO	BANCO DESTINO
INTERCARGIRONA, S.L.	CAIXABANK, S.A. CENTRE EMPRESES GIRONA NORD I C. MONTURIOL, 15 GIRONA - ESPAÑA
CUENTA DE ABONO	BIC CUENTA DE ABONO
IBAN ES35 2100 3149 5822 0009 8997	CAIXESBBXXX

CONCEPTO
COMPRA COCHE DACIA SANDERO

RESULTADO DEL SERVICIO DE VERIFICACIÓN DE BENEFICIARIO
Coincidencia cercana

LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN

DIVISA	IMPORTE	CAMBIO	DIVISA	IMPORTE
EUR	300,00	x	1,000000	= EUR 300,00

GASTOS COMPARTIDOS

	%	IMPORTE
Comisión por Transferencia SEPA	MINIMO	0,00

FORMA DE PAGO	FECHA VALOR	DIVISA	TOTAL A PAGAR
CARGO EN CUENTA	14-05-2026	EUR	300,00

El ordenante declara, bajo su responsabilidad, que los datos consignados constituyen la declaración a efectos de lo previsto en la legislación vigente sobre Transacciones Económicas con el exterior, quedando advertido que la falta de veracidad en los mismos puede ser constitutiva de infracción.

Las entidades de crédito y demás proveedores de servicios de pago, así como los sistemas de pago y prestadores de servicios tecnológicos relacionados a los que se transmitan los datos para llevar a cabo la transacción pueden estar obligados por la legislación del Estado donde están situados, o por Acuerdos concluidos por éste, a facilitar información sobre la transacción a las autoridades u organismos oficiales de otros países, situados tanto dentro como fuera de la Unión Europea, en el marco de la lucha contra la financiación del terrorismo y formas graves de delincuencia organizada y la prevención del blanqueo de capitales.

Autorizar una transferencia en los casos en los que el resultado de la verificación del beneficiario sea "Sin coincidencia", "Coincidencia cercana" o "No es posible realizar la verificación", u optar por no recibir el Servicio de Verificación de Beneficiario (si el Cliente no es un consumidor y ejecuta un conjunto de transferencias), puede dar lugar al traslado de fondos a una cuenta de la que no sea titular el beneficiario indicado por el Cliente.

En caso de que esta operación se efectúe por canales ajenos a la Banca a Distancia, el Cliente autoriza expresamente la ejecución de la presente transferencia por el importe total solicitado que figura en el recuadro "IMPORTE TRANSFERENCIA"; y ello con independencia de que este importe sea superior al límite para transferencias inmediatas que el Cliente hubiera fijado en su contrato de Banca a Distancia, cuyo límite seguirá siendo aplicable en todo caso a las operaciones efectuadas a través de los canales a distancia.

ABANCA Corporación Bancaria, S.A.

EL CLIENTE

Firma